

MAT: DESIGNACIÓN PARA ASISTIR A CURSO "PROTECCION RADIOLOGICA" Y AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LA HIGUERA, Octubre 09 del 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "D" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de capacitación del profesional odontólogo de la red de salud municipal.
- 2.- Que el "INSTITUTO DE PROTECCION RADIOLOGICA" es la única empresa que dictará el curso los días 21, 22 Y 23 de Octubre del 2013 en la ciudad de Santiago.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por el INSTITUTO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, se abordarán temas, para que el profesional mencionado, adquiera las competencias necesarias para brindar una atención de calidad a los usuarios de la comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO N° 003703/

Desígnese a Don, ALDO SOTO FLORES, Odontólogo del Centro de Salud de la Red de Salud Municipal de la comuna de La Higuera, para que asista a la Jornada de Capacitación denominada "CURSO PROTECCION RADIOLOGICA" a realizarse los días 21, 22 y 23 de Octubre del 2013 en la ciudad de Santiago.

Autorícese la emisión de orden de Compra proveniente de Trato Directo al proveedor INSTITUTO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA R.U.T. 79.746.300-0 por un monto de \$ 171.300.- (ciento setenta y un mil trescientos pesos) correspondiente a un cupo del curso de capacitación.

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del Presupuesto del Departamento de Salud 2013 vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 785/09-10
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/MZC/zam